



SAN LÁZARO

Llaman a revalorar educación emocional

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

El diputado Marco Antonio Mendoza (PRI) propuso, mediante una iniciativa, contemplar la educación emocional dentro de la Ley General de Educación.

Lo anterior, a fin de garantizar la educación emocional a nivel inicial y maternal, con la intención de estimular el desarrollo cognitivo y social de las y los menores de edad, señaló en un comunicado.

Se plantea implementar un marco educativo redirigido a la gestión emocional, ya que, de acuerdo con diversos estudios, apoyar este rubro durante los primeros años de educación contribuye a desarrollar el reconocimiento, comprensión y el manejo de emociones.

El legislador destacó que en México la educación emocional ha ganado prominencia en los últimos años como un tema decisivo para el bienestar y desarrollo de los niños. Sin

embargo, aún se encuentra en una etapa incipiente en comparación con otros aspectos de la educación.

Detalló que de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), para el ciclo escolar 2022-2023, al menos cuatro millones 328 mil 188 niñas y niños cursaban alguna etapa de educación preescolar o inicial, a los que, aprobando su propuesta, se les puede potencializar las habilidades socioemocionales y apoyar su desarrollo general.

Refirió que México carece de una legislación específica y robusta sobre educación emocional, por lo que es necesario abordar el tema ya que, en la actualidad, se enfrentan desafíos inmediatos y de futuro cercano en términos de violencia, desigualdad social y pobreza; factores que impactan negativamente en el bienestar emocional de los menores de edad.

Bajo dicho contexto, las políticas públicas y legislaciones deben reformularse para reconocer la educación emocional como un derecho humano básico.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR <small>EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL</small>	11	14/11/2023	LEGISLATIVO



Foto: Especial

Marco Antonio Mendoza,
diputado del PRI.